

del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 102, piso primero, letra D, situado en la planta primera de pisos, tercera del edificio, en Cenes de la Vega, carretera de Granada a Sierra Nevada, sin número de orden, en el bloque 1, residencial «Ruta del Veleta». Tiene una superficie construida de 72 metros 3 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de elementos comunes, y útil de 61 metros 23 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda, con varias dependencias y servicios. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Al frente, pasillo de entrada a los pisos; derecha, entrando, con huecos de escaleras y espacio sin edificar del solar; izquierda, hueco de ascensor y espacio sin edificar, y fondo, espacio sin edificar. Anejo. Le corresponde como anejos inseparables la cochera señalada con el número 97, en la planta cuarta, que linda: Al frente, derecha e izquierda, pasillo de maniobra, y espalda, hueco de ascensor y el apartamento letra C. Y el trastero número 97, en la planta cuarta, que linda: Al frente, con la cochera 101; derecha, trastero número 96, y fondo, con muro de contención. Finca registral número 2.834, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 27 de Cenes, folio 100.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Granada, 11 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—13.901.

#### GRANADILLA

##### Edicto

Don Fernando Manso Martínez de Bedoya, Juez de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 407/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Deportesur, Sociedad Limitada», don Francisco Cabello Negrín y doña Ana Rosa Vera Plasencia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 374000018 407 1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta rematado en azotea, construida sobre una parcela señalada con el número 31.B de la manzana, letra «E», donde llaman Los Saltaderos, en el barrio de San Isidro, del municipio de Granadilla de Abona. La planta baja ocupa una superficie construida de 124 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 118 metros cuadrados, distribuidos en salón, dos aseos y caja de escalera, y planta alta, con una superficie construida de 132 metros 80 decímetros cuadrados y útiles de 111 metros cuadrados, que linda: Al norte, en línea de 13 metros, con la parcela de don Sebastián Plasencia Noda; al sur, con parcela de don Miguel Casañas Martín; al este, en línea de 11,5 metros, calle en proyecto, y oeste, con parcela de doña María Rancel Rosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al tomo 768, libro 123, folio 019, finca número 9.885-N.

Tipo de subasta: 17.700.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona, 17 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—13.831.

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manlleu, contra don Ramón Gázquez Sánchez y doña Ramona García Pérez, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercera partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000017020296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de julio de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación del señalamiento de las subastas a los demandados, servirá el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Número 5. Piso vivienda de la planta alta primera, puerta segunda, de la casa sita en Santa María de Palautordera, calle Puente Romano, 13 y 15; mide 63 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.266, libro 56, finca número 4.073.

Tipo de subasta: 3.000.000 pesetas.

2. Urbana. Número 3. Local de la planta baja de la casa número 15 de la calle Puente Romano, de la casa sita en Santa María de Palautordera, calle Puente Romano, 13 y 15; consta de una sola nave, que mide 326 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.266, libro 56, folio 8, finca número 4.069.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Granollers, 11 de febrero de 2000.—El Secretario.—13.845.